

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LA HONORABLE XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, A LA COMISIÓN NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO, PARA QUE SE CORRIJAN LOS MAPAS Y DATOS DE NUESTRO ESTADO, QUE CONTIENE EL LIBRO DE TERCER GRADO DE PRIMARIA TITULADO "QUINTANA ROO; ESTUDIO DE LA ENTIDAD DONDE VIVO", EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

DIP. MAURICIO MORALES BEIZA:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En fecha 24 de Noviembre del año de 1902, se reforman los artículos 43 y 45 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, creando el Territorio Federal de Quintana Roo, estableciendo sus límites para lo cual se toma en consideración al controvertido punto PUT, estos límites se han conservado aun en contra de los tres Decretos posteriores, el de fecha 19 de diciembre de 1931 por el cual desaparece el Territorio de Quintana Roo y se anexa a los estados de Campeche y Yucatán, el de fecha 16 de enero de 1935 Decreto que restituye el Territorio de Quintana Roo y finalmente el de fecha 8 de octubre de 1974 el cual incorpora el Territorio de Quintana Roo, como entidad federativa de la República Mexicana.

El punto PUT, es el vértice en la cual se establece los límites de los Estados de Yucatán, Campeche y Quintana Roo, el cual fue aceptado por los estados antes mencionados en los Decretos del mes de Septiembre de 1922.

El Decreto de fecha 8 de Octubre de 1974, mediante el cual se constituye Quintana Roo como entidad federativa, menciona que el Estado se constituye con una superficie de 50,843 km cuadrados, conservando los límites que se establecieron al momento de crearlo Territorio Federal, los cuales colindan de la siguiente manera con el estado Yucatán hacia el noroeste y con el estado de Campeche al oeste; al norte con el golfo de México; al sur el río Hondo delimita su frontera con Belice y unas señales de piedra colocadas en su sierra delimitan su frontera con Guatemala.

A través de los años, se han creado controversias Constitucionales por los límites entre los Estados de Quintana Roo, Campeche y Yucatán, las cuales han llegado al Congreso de la Unión, el cual en cinco ocasiones ha ratificado los límites de nuestro Estado.

Nuestro Estado ha contado con merecedores representantes, todos ellos organizados en el Comité Cívico Pro defensa de los Límites de Quintana Roo AC desde el 3 de Enero de 1997, exactamente 4 días después de la intromisión del estado de Campeche con la creación del municipio de Kalakmul dentro de nuestro territorio, los cuales han realizado diversas acciones judiciales, administrativas, sociales, y culturales para promover la defensa de la soberanía e Integridad de nuestro Estado, ellos han luchado incansablemente, día a día, estudian, analizan y emprenden acciones para defender nuestro patrimonio Estatal.

Acciones que debemos de emprender todos los ciudadanos Quintanarroenses, para defender nuestro patrimonio estatal, mismas que deben de empezar con la educación que reciben nuestros niños acerca de nuestro Estado, la cual debe ser con la información correcta acerca de los límites entre el estado de Quintana Roo y el estado de Campeche, toda vez que los niños se encuentran en la etapa de su formación académica básica, de recibir información textual y grafica incorrecta sería perjudicial para su aprendizaje escolar.

Actualmente el libro de tercer grado de educación primaria titulado Quintana Roo; Estudio de la entidad donde vivo, a partir de su página 12 brinda la información tanto textual como grafica de la controversia que existe entre el estado de Quintana Roo y el estado de Campeche por sus límites territoriales, sin embargo en el contenido del libro podemos encontrar diversos mapas de nuestro Estado favoreciendo los límites según lo manifestado por el estado de Campeche, información grafica que resulta perjudicial para la educación básica de nuestros niños quintanarroenses toda vez que hasta la actualidad estamos en espera de la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la cual estamos seguros de que nos favorecerá con esta resolución que ratificara nuestra integridad Estatal, por ello nos obligamos a utilizar nuestro mapa geográfico correctamente y dar a conocerlo a nuestros niños de Quintana Roo.

Tomando en consideración lo anteriormente plasmado, considero que es importante que los libros de texto que reciben nuestros estudiantes de educación primaria contengan los mapas del estado de Quintana Roo según los

límites establecidos en el artículo 46 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo, ya que es la información básica y correcta que deben de recibir para su formación como ciudadanos quintanarroenses.

Por lo anteriormente mencionado, tengo a bien a someter a esta Honorable Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL, LA HONORABLE XIII LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y A LA COMISION NACIONAL DE LIBROS DE TEXTO GRATUITO, PARA QUE SE CORRIJAN LOS MAPAS Y DATOS DE NUESTRO ESTADO, QUE CONTIENE EL LIBRO DE TERCER GRADO DE PRIMARIA TITULADO “QUINTANA ROO; ESTUDIO DE LA ENTIDAD DONDE VIVO”, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 46 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

A LOS SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.